



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 26-2018 DEL 8 DE AGOSTO DE 2018.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 25-2018 DEL 1 DE AGOSTO DE 2018.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

CAPITULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**)

Este asunto está pendiente.

- 2) De conformidad con los puntos 6.1 al 6.4 de los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, emitidos por Resolución R-CO-91-2006 del 17 de noviembre de 2006 de la Contraloría General de la República y en cumplimiento del debido proceso ordenado por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y los artículos 22, 31, 32, 40 y 41 de la Ley General de Control Interno, así como de los puntos 1.2, 2.1, 2.2, 2.2.1, 2.2.4, 2.3, 2.3.2, 2.3.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.10, 2.10.1, 2.10.2, 2.11 y 2.11.1 de las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República y las normas 101 a 106, 201 a 207, 210 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, los puntos 1.3.a, 2.1 y 2.2 de las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas, punto 2.1 de las Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general y los principios éticos de la función pública establecidos en el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud dado por Decreto Ejecutivo No. 33270-C y sus reformas y artículo 81 del Código de Trabajo, y con base en el informe rendido por la Comisión de Investigación Preliminar, mediante oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015, se acuerda designar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y al señor Rolando Segura Ramírez, Asesor legal externo, como integrantes del Órgano Director para la gestión de despido contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, por presuntas irregularidades en el cumplimiento de sus funciones como Auditora Interna. Se redacta el auto de nombramiento del órgano director respectivo que deben firmar los señores miembros de esta Junta Administrativa y además se traslada el expediente de la investigación preliminar al Órgano Director designado para la apertura del procedimiento correspondiente. (**Acuerdo 13.2, Sesión 44-2017**)

Este asunto está pendiente.

Sesión 08-2018 del 21 de febrero de 2018

- 3) Trasladar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiera Contable y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio DGAN-AI-039-2017 de 22 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual remite el informe SAS-01-2017 denominado "Actualización de avalúo y seguro". Al respecto, se les solicita valorar la sugerencia de la Auditoría e indicarle a esta Junta cuál es el costo, procedimiento y posibilidades de realizar un nuevo avalúo a los terrenos y bienes inmuebles de la institución el próximo año, una vez finalizada la construcción de la IV etapa del edificio. Además, de verificar el monto del seguro que actualmente se tiene con el Instituto Nacional de Seguros, así como que cubre ese monto. Finalmente, emitir su recomendación sobre la sugerencia #3, respecto de asegurar todo el mobiliario y equipo institucional. (**Acuerdo 8, Sesión 36-2017; Recordatorio Acuerdo 7, Sesión 08-2018**)

Este asunto está pendiente.

- 4) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DSAE-STA-093-2018 de 14 de febrero de 2018, suscrito por los señores Natalia Cantillano Mora, Adolfo Barquero Picado y Set Durán Carrión, miembros de la Comisión Especial ARCA, mediante el cual emiten su criterio respecto de lo manifestado en el oficio BIS-02011-2018 de 02 de febrero de 2018, suscrito por el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de la empresa Business Integrators Systems, S.A. (BIS), relacionado con la



**Propuesta de Orden del día,
Sesión Ordinaria 26-2018 del 8-08-2018**

implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos Direktor, lo anterior para que lo tome en cuenta dentro de la formalización que se debe hacer de la donación del sistema en comentario. **(Acuerdo 15, Sesión 08-2018)**

Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2018 del 28 de febrero de 2018

5) **A.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAN-149-2018 de 14 de febrero de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, relativo a los tomos de protocolos secuestrados y no devueltos. Al respecto, se le solicita respecto del punto #4 del oficio en comentario relacionado con los dos tomos que según la información en el Poder Judicial se extraviaron, se sirva indicar que en el caso de que dichos tomos no aparezcan qué procede hacer para establecer las responsabilidades respectivas al Poder Judicial y además si es posible reproducirlos en papel con base en el microfilme y certificarlos de que son copia fiel del original. **(Acuerdo 2.2, Sesión 09-2018)**

B. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAN-0148-2018 de 14 de febrero de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, relativo a los tomos de protocolos secuestrados y no devueltos, como complemento del acuerdo 2.2., donde se le solicita analizar el tema de los dos tomos que según la información en el Poder Judicial se extraviaron, para que le sirva de insumo en el análisis solicitado. **(Acuerdo 4, Sesión 09-2018)**

Este asunto está pendiente.

Sesión 11-2018 del 14 de marzo de 2018

6) Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, copia de las observaciones planteadas por las señoras Raquel Umaña Alpízar, Fiscal y Lilliam Alvarado Agüero, ex miembro de esta Junta, relativas al Formulario de Desarrollo Archivístico 2018-2019, con el objetivo de que se analicen, si está de acuerdo, se acojan las observaciones que corresponda y aquellas que no se apliquen remitir la justificación a este órgano colegiado de por qué no tomaron en cuenta. **(Acuerdo 2.2, Sesión 11-2018)**

Este asunto está pendiente.

Sesión 14-2018 de 18 de abril de 2018

7) Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, en atención al oficio DGAN-DG-196-2018 de 06 de abril de 2018, de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo al informe del estado de avance del trámite para la actualización de la Resolución DG-2-2006, sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios, y la eliminación del fotocopiado (o minimizar lo más posible ese tipo de reproducciones); la Junta Administrativa le solicita dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos y actualización de la resolución citada y mantener informado a este órgano colegiado. **(Acuerdo 19).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 16-2018 de 02 de mayo de 2018

8) Trasladar para su atención, a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Cédula de notificación recibida vía fax el 30 de abril de 2018, correspondiente al expediente #17-012401-1027-CA, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, en relación con el proceso de conocimiento de puro derecho interpuesto por la empresa Consultécnica S.A. Esta junta le solicita que asista a la audiencia preliminar, que se llevará a cabo a las trece horas treinta minutos del dieciséis de octubre del dos mil dieciocho y, brinde un informe sobre los resultados obtenidos. **(Acuerdo 6).**

Este asunto está pendiente y queda sujeto a que se lleve a cabo la audiencia en octubre próximo.

9) Trasladar para su análisis, a los señores Dennis Portuguez Cascante, Ramsés Fernández Camacho y Luis Fernando Jaén García, miembros de esta junta, fotocopia del oficio DGAN-CRL-001-2018 del 30 de abril de 2018, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, todos miembros de la Comisión de Reformas Legales, por medio del cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-207-2018, acuerdo 2.3 de la sesión 11-2018 del 14 de marzo de 2018, referente a las indicaciones para avanzar en la propuesta de una reforma a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. **(Acuerdo 8).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 17-2018 de 16 de mayo de 2018

10) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, las fotocopias de los documentos facilitados por la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora del Archivo Nacional, respecto al proyecto Censo Guía, que se ejecutó por medio de la Fundación Pro Rescate de Documentos y con el auspicio de la Subdirección General de los Archivos Estatales de España, con el fin de que realice un análisis jurídico integral de la situación que se expuso ante este órgano colegiado, tanto por la señora Chacón Arias como por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoría Interna, quien presentó un informe de auditoría. Esta Junta le solicita que contemple en el análisis, cual es la participación o competencia que pueda tener este órgano colegiado en este caso, con el fin de fundamentar la toma de decisiones, y las consecuencias que esto



**Propuesta de Orden del día,
Sesión Ordinaria 26-2018 del 8-08-2018**

pueda ocasionar al Archivo Nacional. Se comisiona a la señora Lorena Cajina Rosales, secretaria de actas, para que facilite a la señora Mora Durán, fotocopia de los documentos relacionados con este asunto y que constituyen los antecedentes que se han conocido en esta instancia.

Este asunto se puede eliminar. Se conocerá respuesta en la sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018.

- 11) Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-243-2018 del 4 de mayo de 2018, recibido el 9 de mayo de 2018, mediante el cual solicita se analice la posibilidad y conveniencia institucional de exonerar del pago de la cuota de participación en el curso “Los principios básicos de la gestión de documentos necesarios para realizar auditorías archivísticas”, a la que asistirán un máximo de 30 personas auditoras internas de instituciones públicas, y le informa que está de acuerdo en apoyar esta solicitud de exoneración del 100% de los costos, para el primer curso que se realizará en junio, tomando en cuenta la importancia de fortalecer la alianza de trabajo con la Contraloría General de la República y de capacitar a este grupo de personas auditoras internas, quienes aportarán desde sus funciones, en la mejora de los archivos. Una vez realizada esta actividad de capacitación, deberán presentar un informe a esta Junta, con los resultados obtenidos, con el fin de valorar la solicitud de exoneración para el segundo curso que se ofrecerá en el año. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(Acuerdo 4).**

Este asunto se puede eliminar. Se conocerá respuesta en la sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018.

Sesión 19-2018 del 30 de mayo de 2018

- 12) Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., que una vez escuchada la exposición sobre el estado de la consignación de las notas marginales de referencia y su actualización, a cargo de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), se elabore una propuesta para poner al día las notas marginales pendientes del periodo 2000 al 2013, así como su actualización y se presente a los miembros de la Junta Administrativa, a la brevedad posible. Esta Junta, le solicita que esta propuesta esté acorde con la prioridad que tiene esta labor y con los recursos disponibles. Este órgano colegiado, reconoce el esfuerzo realizado por el personal del DAN, lo que ha permitido que las notificaciones que se reciben en la actualidad, se consignen en tiempo, manteniendo al día las notas marginales del periodo actual. Enviar copia de este acuerdo a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad.

(ACUERDO 2).

Este asunto está pendiente.

- 13) Comunicar a los señores Rosa Isela Orozco Villalobos, abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que se designan como los miembros del órgano director que se conforma en este acto, con el objetivo de determinar la responsabilidad y eventual sanción de la empresa Constructora Gonzalo Delgado S.A. por la presunta omisión de reparar en garantía, las fachaletas que continúan desprendiéndose del edificio de la III Etapa del Archivo Nacional, construida por esta empresa. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3.1).**

Este asunto está pendiente.

- 14) Comunicar a los Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-0995-2018 del 25 de mayo de 2018, por medio del cual informan del estado actual de las gestiones realizadas con la empresa Diseño Arqcont S. A. y Miguel Cruz & Asociados Ltda., referente al problema de filtraciones en la II Etapa del edificio del Archivo Nacional, solicitándoles que den el seguimiento requerido para que el señor Miguel Cruz, remita a esta Junta, el informe final del estado actual de estas filtraciones. Se toma nota de lo indicado, respecto de que, con las lluvias actuales, no se han producido filtraciones. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3.2).**

Este asunto está pendiente.

- 15) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-1006-2018 del 29 de mayo de 2018, por medio del cual da respuesta al acuerdo 17 de la sesión 17-2018 del 16 de mayo de 2018, relacionado con la destrucción de 347 activos dados de baja, y le agradece las acciones realizadas a la fecha; no obstante, le solicita que insista con las empresas autorizadas por el Ministerio de Salud, ampliando las empresas consultadas, con el fin de que se concluya con este trámite, de conformidad con las regulaciones ambientales vigentes. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 4).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 20-2018 del 06 de junio de 2018

- 16) Comisionar al señor Jorge Arturo Arias Eduarte, miembro del equipo de trabajo a cargo del proyecto para el diseño del sitio web, para que coordine con el Jorge Sanchez Suárez, Director de Operaciones de Business Integrators Systems (BIS), con el fin de explicar las dificultades técnicas que se presentaron para acceder a la información enviada en disco compacto, dominio y enlaces, relacionado con la propuesta del sitio web institucional, de acuerdo con el oficio N° BIS4274-2018 del 27 de abril de 2018, y se le brinden las orientaciones o bien, se le entregue nuevamente la información, para poder realizar la revisión de este proyecto. Se le solicita remitir un informe a este órgano colegiado con los resultados de esta gestión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General,



**Propuesta de Orden del día,
Sesión Ordinaria 26-2018 del 8-08-2018**

Maureen Herrera Brenes, Coordinadora Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas y Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica. **(ACUERDO 10).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 21-2018 del 13 de junio de 2018

- 17) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero que esta Junta conoció su oficio DGAN-DAF-1095-2018 del 11 de junio de 2018, mediante el cual solicita la autorización para gestionar una tarjeta de membresía en PriceSmart. De previo a tomar una decisión, esta Junta le solicita que realice un análisis exhaustivo de factibilidad legal, los costos y beneficios que obtendría la institución con esta membresía, incluyendo su costo de suscripción y de renovación; además del sistema que aplicaría el PriceSmart para la exoneración del pago del impuesto de ventas. Finalmente, le solicita incorporar en este análisis, la conveniencia y obligación de contratar bienes al Consejo Nacional de Producción. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 7).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018

- 18) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1161-2018 del 19 de junio de 2018, mediante el cual informa la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), así como solicita la autorización para dar de baja a 60 activos que no han sido depurados, con el fin de cumplir el plan de acción de cierre de transitorios de acuerdo con la NICSP 17 "Propiedad, planta y equipo", esta Junta le solicita que elabore un proyecto de resolución donde se incorporen las razones o justificaciones que motivan la baja de estos activos, para revisión y la aprobación respectiva. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora a.i., Subdirectora General y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 3).**

Este asunto está pendiente.

- 19) Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, copia del DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio del 2018, suscrito por las señoras Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual emiten criterio respecto de la viabilidad legal de suscribir un convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, que permita la venta de timbres, tomando en cuenta la existencia de un convenio para el mismo propósito, con el Banco de Costa Rica. En virtud del análisis realizado por la Asesoría Jurídica, esta Junta le solicita que consulte con los personeros de esta entidad bancaria para verificar que la firma de un segundo convenio, no afecten las ventas del timbre, por medio del sistema TASABAN, y remita un informe con los resultados de esta gestión para fundamentar la decisión de este órgano colegiado sobre este tema. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 23-2018 del 04 de julio de 2018

- 20) Comisionar a los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que realicen un estudio y elaboren una propuesta de los criterios que esta Junta pueda utilizar, para el análisis y decisión sobre las solicitudes que recibe para la exoneración total o parcial del precio de los servicios que vende la institución, en particular los relacionados con la reproducción de documentos en la Sala de Consulta e Investigación y en las actividades de capacitación que se brindan al Sistema Nacional de Archivos. Lo anterior, en el marco de la normativa que rige la prestación de estos servicios. Esta Junta agradece que esta propuesta se presente en un plazo de dos meses, una vez notificado este acuerdo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 3.2).**

- 21) Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-939-2017 del 23 de mayo de 2017, suscrito por la señora Chaves Ramírez, mediante el cual remite el informe y el plan de salud ocupacional elaborado por la empresa Futuris Consulting S. A., para su aprobación; esta Junta les informa que no procede la aprobación solicitada, por cuanto los citados documentos fueron recibidos a satisfacción por parte de la señora Barrantes Trivelato y se procedió con el pago respectivo. Advierte esta Junta que estos documentos se sustentan en un trabajo impreciso que no reflejan la realidad institucional. Por tanto, solicita a la Comisión de Salud Ocupacional, por medio de la señora Coordinadora, que procedan a elaborar un plan de salud ocupacional, que parta de la realidad y de la priorización de las necesidades del Archivo Nacional, tomando en cuenta los exiguos recursos disponibles y se remita para su aprobación, a este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. y Subdirectora General. **(ACUERDO 9).**



22) Comunicar al señor Jorge Sánchez Suárez de la empresa Business Integrators Systems, S.A. (BIS), que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-AJ-70-2018 del 03 de julio de 2018, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual recomiendan aceptar la propuesta de recibir el proyecto Arca SSH, por medio de un certificado de licencia de uso y disfrute a perpetuidad del citado producto. Esa Junta aprueba la recomendación brindada, por lo que le solicita la siguiente información con el fin de formalizar el trámite: oficio con el ofrecimiento formal a esta Junta, donde se especifique que se otorga sin costo alguno, con el detalle de sus características y adjuntando un documento de respaldo sobre su valor, estimado en \$30.000,00 (treinta mil dólares). Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información. **(ACUERDO 14.1).**

Este asunto se puede eliminar. Se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica respuesta de don Jorge Sánchez para continuar con el trámite.

23) Comisionar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y a los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, para que realicen un estudio de las implicaciones técnicas, administrativas y financieras, que se puedan generar con una posible reforma al Código Notarial, que haga obligatoria la presentación de los índices notariales por medios electrónicos y presenten un informe con los resultados obtenidos, incluyendo conclusiones y recomendaciones. Esta Junta les indica que, si fuera necesario incorporar a otras personas funcionarias a este grupo de trabajo, les solicita que procedan de conformidad, de tal forma que todos los aspectos que requieran ser analizados, sean atendidos por las personas idóneas. Esta Junta comparte la visión de prioridad, conveniencia y necesidad de hacer los ajustes que permite la tecnología actual, de realizar cambios en la forma de gestionar los asuntos que nos encomiendan, como en este caso, la recepción y custodia de los índices notariales. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 15.2).**

Este asunto está pendiente.

Sesión 24-2018 del 18 de julio de 2018

24) Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DGAN-DAN-0688-2018 del 11 de julio de 2018, esta Junta está de acuerdo en dar por finalizada la meta del plan ASCI 2015, relacionada con la reforma al artículo 97 del Código Notarial, y en su lugar, solicitar que en conjunto con la Unidad de Asesoría Jurídica, redactan un proyecto de reforma al artículo 97 del citado código, para conocimiento y aprobación de esta Junta, para seguidamente hacerlo llegar al Consejo Superior Notarial y a la Asamblea Legislativa, para conocimiento y aprobación. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 17).**

Este asunto se puede eliminar. Lo sustituye un acuerdo de la sesión 25-2018 del 1 de agosto de 2018.

25) Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., la elaboración de un documento que resuma la situación archivística a nivel nacional, a partir de los resultados del Índice de Desarrollo Archivístico (ADA), con el fin de presentarlo a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para retomar la ordinación para la apertura de la carrera de Archivística en este centro de estudios, aprovechando los centros regionales que tienen en todo el país y complementar la oferta académica, que ofrecen actualmente la Universidad Técnica Nacional y la Universidad de Costa Rica. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillos Fallas, Tesorera de la Junta Administrativa e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 21).**

Este asunto está pendiente.

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-1452-2018 de 6 de agosto de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que se aclara lo indicado en el oficio DGAN-JA-432-2018 (sic) del 20 de julio de 2018, referente a los pagos autorizados y pendientes a las empresas Consultécnica S.A. y Constructora Navarro y Avilés S.A., debido a que los montos detallados en el oficio de referencia, no corresponden en su totalidad y se encuentran pendientes de pago, por cuanto faltó incorporar los porcentajes de retención sobre los reajustes de precios y las extras que se le realizaron al edificio. Se encontraban pendientes de pagar a la empresa Consultécnica las siguientes facturas: N° 35546 por un monto de ¢3, 251,911.00 del avance 9; N° 35712 por un monto de ¢202,114.80 por extras de edificio; N°35647 por un monto de ¢6, 850,497.30 del avance 10; N°35767 por un monto de ¢313,513.20 del avance 11 y N°35768 por un monto de ¢16,006.65 por reajuste de precios. Indica la señora Chaves Ramírez que estas facturas se pagarán con recursos incorporados en el presupuesto del 2018. A continuación, los montos pendientes por pagar a las empresas mencionadas:



**Detalle de retenciones
según Unidad Financiero Contable
Constructora Navarro y Avilés
(colones)**

Retenciones 10%	Monto
Avances de obra	169,800,000.00
Reajuste de precios	5,811,432.35
Extras	5,075,989.70
Total a pagar	180,687,422.05
Menos:	
Monto aprobado por JAAN	171,102,227.64
Diferencia con respecto acuerdo	9,585,194.41

**Detalle de retenciones
según Unidad Financiero Contable
Consultécnica S.A.
(colones)**

Retenciones 30% y facturas	Monto
Avances de obra	12,157,199.55
Reajuste de precios	420,236.78
Extras	396,204.63
Facturas pendientes	10,634,122.95
Total a pagar	23,607,763.91
Menos:	
Monto aprobado por JAAN	22,462,017.15
Diferencia con respecto acuerdo	1,145,746.76

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brindan respuesta al oficio DGAN-JA-311-2018 del 18 de mayo del 2018, acuerdo 3 de la sesión 17-2018 del 16 de mayo de 2018, referente al Proyecto del Censo Guía y la situación de la Fundación Pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica. Al respecto, comentan que analizaron todos los documentos proporcionados por esta Junta sobre el citado proyecto, ejecutado en el Archivo Nacional con los fondos del Programa ADAI, así como la normativa que regula las fundaciones, concluyendo que es claro que el proyecto se ejecutó y que se tramitaron las cancelaciones de algunos tractos por parte de los contratistas, por lo que es necesario que se realice un análisis de los montos cancelados y verificar el dinero sobrante. Por tanto, manifiestan que es procedente que esta Junta, solicite información sobre los recursos recibidos por esta Fundación, incluyendo el saldo que quedara como remanente después de ejecutado este proyecto.

ARTICULO .a: Boleta de aviso de incapacidad original #3195601 de fecha 1 de agosto de 2018, recibida el 6 de agosto de 2018, a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, con fecha de rige del 1 de agosto de 2018 hasta el 29 de octubre de 2018, inclusive.

ARTICULO .b: Documento sin número de oficio, recibido el 3 de agosto de 2018, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, portador de la cedula de identidad 172400036711, recibido a las 11:20 horas del 3 de agosto de 2018, por medio del que presenta en esta secretaría de la Junta documento de incapacidad de la señora Noemy Méndez Madrigal, indicando entre otros aspectos, que esta incapacidad impide a la señora Méndez, asistir a los procedimientos programados para el 6 de agosto de 2018; la señora Méndez Madrigal no asistirá a ningún procedimiento señalado. El señor Menayo indica que procedió a solicitar el acta N° 24 de la sesión del 18 de julio de 2018, a la señora Lorena Cajina Rosales, quien le indicó que no se la podía mostrar, ni fotocopiar y que no está en la página web, por las siguientes razones: **1.** Apenas se aprobó el 1 de agosto de 2018 y ayer fue feriado. **2.** Está siendo corregida. **3.** No está impresa en el tomo de actas. **4.** No está firmada. **5.** Seguramente para el lunes en horas de la tarde para que este firmada.



ARTICULO .c: Copia de comunicado por correo electrónico del 3 de agosto de 2018 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de la Junta Administrativa; mediante el que confirma la recepción del correo por el que le remite el aviso de incapacidad de la señora Noemy Méndez Madrigal, con rige del 1 de agosto al 29 de octubre de 2018. No obstante, considerando los registros que lleva esta Oficina Auxiliar con su respectivo documento de respaldo, se informa que la incapacidad anterior según boleta N° 2785580-Z rige del 2 de mayo al 30 de julio de 2018. En resumen, quedaría descubierto el día 31 de julio de 2018. Indica la señora Barquero Durán que de esta situación se informó verbalmente al señor Menayo Domingo, esposo de la señora Méndez Madrigal, mientras realizaba visita a la secretaría de esta Junta, para hacer la observación respectiva.

ARTICULO: Oficio DGAN-SG-230-2018 de 3 de agosto de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que remite para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento “*Restauración manual y mecánica de documentos con valor científico cultural*”, elaborado por el Departamento de Conservación, revisado técnicamente por la Unidad de Planificación Institucional y revisado por la suscrita.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-411-2018 de 3 de agosto de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., mediante el que remite copia del oficio recibido el 1 de agosto de 2018, de las señoras Ivannia Valverde Guevara y Graciela Chaves Ramírez, Jefe de los departamentos de Servicios Archivísticos Externos y Externos y Administrativo Financiero, respectivamente, en respuesta al acuerdo 4 de la sesión 17-2018 del 1 de mayo de 2018, referente a los resultados obtenidos en el curso “*Los principios básicos de la gestión de documentos necesarios para realizar auditorías archivísticas*” brindado a las personas auditoras internas, en coordinación con la Contraloría General de la República. En el citado acuerdo esta Junta aprobó la exoneración del pago de la cuota de participación a un máximo de 30 personas y solicitó un estudio con los resultados obtenidos, con el fin de evaluar esta experiencia de capacitación y decidir, sobre una segunda solicitud de exoneración, para un curso que se impartirá los días 20 y 21 de setiembre del 2018. En el oficio mencionado y documentos anexos se hace una descripción y análisis de cómo ha venido evolucionando positivamente este curso, inicialmente como charla, en el 2015, cuya recomendación surge en el proceso de autoevaluación del sistema de control interno llevado a cabo en el 2013. Las señoras firmantes del oficio que remite el informe respectivo como la señora Campos Ramírez, recomiendan a esa Junta aprobar la exoneración del pago para la participación en este curso, en virtud de los resultados obtenidos.

4.2 Informes.

CAPÍTULO V. AUDIENCIA

5.1. Presentación del Manual de Identidad Institucional.

CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

6.1 Correspondencia

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-AI-016-2018 de 6 de agosto de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., mediante el que remite a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., criterio C-180-2018 del 31 de julio de 2018, suscrito por el señor Julio César Mesén Montoya, Procurador de Hacienda de la Procuraduría General de la República (PGR), referente a la consulta planteada por esa Auditoría Interna sobre la interpretación de la legalidad del pago de prohibición al puesto de Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección General del Archivo Nacional. Indica la señora Oviedo Chavarría que como se enuncia en las conclusiones que realiza el señor Mesén Montoya, que a continuación se transcribe: (...) “*es responsabilidad de la Administración el realizar el pago*”



por reconocimiento de la prohibición, excepto que la Contraloría General de la República determine lo contrario”; razón por la cual, considera la suscrita, debe esta Administración estar atenta a lo que al respecto indique el órgano contralor.”

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-AI-017-2018 de 6 de agosto de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., dirigido a la señora Ana Marcela Ávalos Mora, Coordinadora de la Comisión Auxiliar de Emergencias; mediante el que le informa de los resultados obtenidos en un censo realizado a un grupo de funcionarios, sobre aspectos relacionados, como el conocimiento del plan de emergencias, protocolo de evaluación y atención de emergencias, noción de los integrantes de la comisión entre otros. Indica la señora Oviedo Chavarría que algunos de los resultados obtenidos en la aplicación de esta entrevista, están relacionados con el desconocimiento de aspectos como los siguientes: “(...) **a)** Quiénes integran dicha comisión. **b)** Qué debe hacerse en caso de un incendio y no haya en la institución algún representante de la comisión o brigadista cerca. **c)** Qué tipo de extintor utilizar si, por ejemplo, inicia fuego en algún área y se ve afectado el equipo electrónico, eléctrico o la infraestructura cercana. **d)** A quién llamar si esta situación (punto c) se da en horario fuera de oficina, es decir, si es después de las 4:00 p.m. o antes de las 8:00 a.m. **e)** Si el personal de limpieza y seguridad externas, conocen sobre las medidas para evacuación de la infraestructura, en caso de requerirse Adicionalmente, consideran algunos de los entrevistados que, si bien regularmente se realizan simulacros para la evacuación de las instalaciones del Archivo Nacional, en las que, prácticamente, éstos responden por instinto o porque observan a los demás compañeros que se dirigen al punto de reunión cuando se escucha la alarma; no se hacen simulacros en los que se atiendan personas con discapacidad, heridas o con cualquier otra emergencia médica que se pueda presentar en un caso real, situación que podría, eventualmente, alterar el protocolo ya establecido para una evacuación pronta y eficaz. Las acciones que se recomiendan, han sido externadas en su mayoría por los mismos funcionarios entrevistados. La Auditoría emite recomendaciones que son sugerencias que se convierten en una guía para la Administración Activa. (...)”. La señora Auditora Interna considera pertinente que la Comisión Auxiliar de Emergencias valore y determine lo más conveniente, para lo cual enuncia una serie de recomendaciones.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-75-2018 del 3 de agosto de 2018, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. En relación con el oficio DGAN-DG-AJ-69-2018 de 3 de julio en curso, le informa que el señor Marco Antonio Segura Herrera, agente de seguridad y vigilancia de esta institución, entregó el día miércoles 1 de agosto de 2018 en esa Asesoría Jurídica, Poder Especial original otorgado por él a favor del abogado Harry Flores Castillo, para que lo represente en el cobro administrativo relativo a la ejecución de sentencia del proceso 14-001911-1178-8, poder de fecha 23 de julio de 2018. Adjunta además el poder especial que contiene fecha incorrecta, no obstante, sí resultan válidas las especies fiscales canceladas en dicho poder mediante entero bancario, para ser tomadas en cuenta en el poder especial que está correcto. Con lo anterior se tienen completos los documentos requeridos para continuar con el trámite de pago de lo que corresponde al señor Segura Herrera.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-407-2018 del 31 de julio de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., dirigido a los Jefes de Departamento y Coordinadores del Archivo Nacional, por medio del cual les recuerda que durante el mes de agosto se realizará la planificación estratégica institucional (PEI), con el fin de definir la ruta de trabajo para el periodo 2019 a 2023, o bien sea, para el próximo quinquenio, tomando en cuenta los lineamientos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) que establece para los planes estratégicos una periodicidad no menor a 5 años. Entre los aspectos fundamentales: **1.** El compromiso que asume la jerarquía institucional para llevar a cabo este proceso de visión de futuro para el desarrollo institucional y del Sistema Nacional de Archivos, así como mejora continua en la gestión pública. **2.** La conformación de la **comisión de trabajo** para liderar este proceso, por lo que me complace comisionarles para formar parte de este grupo, poniendo a la disposición el conocimiento, la experiencia sobre el que hacer institucional, así como sobre la gestión pública costarricense.



ARTICULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 3 de agosto de 2018 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a los señores Salvador Avilés Mayorga, Representante Legal de la Constructora Navarro y Avilés S.A., y Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de Consultécnica S.A. La señora Mora Durán les remite el acta de recepción definitiva de las obras de “Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional”, que suscribirán en conjunto con el Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, para su revisión y observaciones.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 3 de agosto de 2018 del señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de Consultécnica S.A., dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica; informa el señor Arguedas Chaves no tener observaciones a la propuesta del acta de recepción definitiva de las obras de “Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional”, e informa que puede firmar digitalmente, queda a la espera de la respuesta del señor Salvador Avilés Mayorga, Representante Legal de la Constructora Navarro y Avilés S.A.

ARTICULO .c: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de agosto de 2018 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de Consultécnica S.A., la señora Mora Durán agradece la pronta respuesta al señor Arguedas Chaves, y comenta que queda en espera de la respuesta del señor Salvador Avilés Mayorga, Representante Legal de la Constructora Navarro y Avilés S.A.

ARTICULO .d: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de agosto de 2018 del señor Sergio Arguedas Chaves de Consultécnica S.A; dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, le informa que los documentos físicos para la firma del señor Salvador Avilés Mayorga, respecto del acta de recepción definitiva de la IV Etapa del edificio, espera que en horas de la tarde se esté entregando en la oficina de la Proveduría del Archivo Nacional.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de 7 de agosto de 2018 suscrito por la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a las personas funcionarias del Archivo Nacional; para conocimiento, les remite el Decreto Ejecutivo N° 41204-MP: “Modificación del Artículo 5 del Reglamento General de Trámites de la Dirección General De Servicio Civil”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 142 del 07 de agosto de 2018.

ARTICULO: Copia de comunicado por correo electrónico de 6 de agosto de 2018 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe de Departamento Servicios Archivísticos Externos; en atención a su solicitud, le informa que el día 3 de agosto de 2018 se recibió mediante correo electrónico de la Secretaría de Junta Administrativa del Archivo Nacional, el aviso de incapacidad N°3195601 de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), de la señora Noemy Méndez Madrigal, donde indica que la incapacidad corre del 01 de agosto al 29 de octubre de 2018.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 3 de agosto de 2018 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. En razón de haberse recibido mediante correo electrónico de la Secretaría de Junta Administrativa del Archivo Nacional, el aviso de incapacidad N°3195601, de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), de la señora Noemy Méndez Madrigal, donde indica que la incapacidad corre del 1 de agosto al 29 de octubre de 2018; se le comunica el “nombramiento interino por suplencia” a partir del 6 de agosto y hasta el 29 de octubre de 2018.



ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 3 de agosto de 2018 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la Dirección General, Subdirección, Jefes de Departamento y Coordinadores; se adjunta para su conocimiento la Circular DGAN-DAF-RH-12-2018 del 1 de agosto de 2018, relacionada con aspectos importantes a tomar en cuenta para la utilización de puestos vacantes de conformidad con las últimas directrices emitidas.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 6 de agosto de 2018 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a Dirección General, Subdirección, Jefes de Departamento, Coordinadores de Departamento y personas funcionarias del Archivo Nacional; se remite invitación adjunta promovida por la Comisión Auxiliar de Teletrabajo con la finalidad de exponerles asuntos de importancia relacionados con el tema del teletrabajo y el grado de avance en los estudios que está realizando la comisión.

ARTICULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de agosto de 2018 del señor Elías Vega Morales, Coordinador Unidad de Proveeduría Institucional, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, documento adjunto recibido de parte de la Contraloría General de la República dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, en el que informan sobre la autorización de contratación directa entre la Junta Administrativa del Archivo Nacional y abogado Rolando Alberto Segura Ramírez, para la prestación de servicios jurídicos por un período de 42 horas a ejecutarse en el año 2018, y por un monto de ₡3.511.900,00. Referencia al oficio N°. DGAN-JA-0357-2018 de 6 de junio de 2018, recibido por el órgano contralor, el 13 del mismo mes, mediante el que se solicita la autorización descrita en el asunto. Mediante oficios DGAN-DG-JA-0408-2018 de 3 de julio de 2018, y DGAN-DG-JA-4302018 de 18 de julio de 2018, presentado el 19 del mismo mes, se brindó información y documentación adicional; en atención a los requerimientos de esta División de Contratación Administrativa, según oficios No. 08954 (DCA-2320) de 26 de junio de 2018, y N°. 09971 (DCA2610) de 17 de julio de 2018.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de agosto de 2018 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Coordinador Unidad de Proveeduría Institucional, se acusa recibo del oficio en el que la Contraloría General de la República autoriza contratar directamente al abogado Rolando Alberto Segura Ramírez, para que continúe con el procedimiento que le delegó la Junta Administrativa. Por otra parte, según las condiciones dadas por el órgano contralor para otorgar esta autorización, se debe suscribir un contrato, por lo que se copia a la señora Melissa Castillo Calivá, para que proceda hacer la solicitud de Bienes y Servicios, para que continúe con el trámite de generación del contrato en SICOP, previa solicitud al contratista de los demás requisitos ordinarios (declaraciones juradas sobre estar al día en el pago impuestos, que no le afectan prohibiciones, que no está inhabilitado para contratar, certificaciones de FODESAF y de la CCSS, entre otros), y finalmente esa Proveeduría remita a la Asesoría Jurídica el contrato para su refrendo interno, incluida la certificación de contenido económico para hacer frente a la contratación, tal como se dispone en el oficio de autorización de la Contraloría.

ARTICULO a: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de agosto 2018 suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, dirigido a la señorita Amanda Villalobos Jiménez, estudiante del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), a solicitud de la Junta Administrativa; consulta si conoce de algún proveedor nacional que distribuya el aceite esencial de clavo de olor para ser utilizado como antibiótico en la inhibición del biodeterioro documental, así como solicita la asesoría para su aplicación. Esto con el fin de poder poner en práctica la recomendación emitida por la señorita Villalobos Jiménez, para utilizarlo en lugar del Timsen 40 y el etanol.

ARTICULO b: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de agosto 2018 de la estudiante Amanda Villalobos Jiménez del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), dirigido al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación; por medio del que le manifiesta que el aceite esencial de clavo de olor lo consiguió



**Propuesta de Orden del día,
Sesión Ordinaria 26-2018 del 8-08-2018**

directamente con la compañía norteamericana Doterra, encargada de vender aceites esenciales con una pureza al 100%; ellos cuentan con página web, indicándole que en su investigación lo utilizó al 100% de pureza. Concluye la señorita Villalobos Jiménez que es satisfactorio ver que el trabajo realizado TFG ha motivado a la institución a buscar e implementar estos cambios para mejorar la conservación de los archivos en su custodia.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 8 de agosto 2018 del señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, dirigido a la señorita Amanda Villalobos Jiménez, estudiante del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), por medio del que agradece la información brindada con respecto del aceite esencial de clavo de olor para ser utilizado como antibiótico en la inhibición del biodeterioro documental. Informa el señor Calderón Delgado que se procedió hacer contacto en Cuba y en Colombia, con colegas en archivos nacionales para indagar al respecto.

6.2 Informes.